



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACIÓN CIVIL

Radicación n.º 11001-31-03-023-2008-00625-01

Bogotá, D. C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Se acepta la sustitución del poder otorgado al abogado Cesar Julio Valencia Copete como apoderado judicial la demandada Luz Mary Guerrero Hernández, en los términos del memorial que obra a folio 129 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese,



HILDA GONZÁLEZ NEIRA

Magistrada